

Boletín Número 212
Toluca, México, a 31 octubre de 2016

DESIGNÓ EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM A LOS VOCALES DE LAS 45 JUNTAS DISTRITALES

- Certificado bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008, el Instituto desarrolló un exhaustivo procedimiento de selección, garantizando la igualdad de oportunidades en un marco de transparencia y legalidad.
- Asimismo, aprobó y emitió la Convocatoria para la Acreditación de Observadores Electorales.

Luego de finalizadas las etapas y procesos de evaluación en tiempo y forma, en su 25ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México designó a los Vocales Ejecutivos, de Organización Electoral y de Capacitación Electoral que integrarán las 45 Juntas Distritales para el Proceso Electoral de Gobernador 2016-2017.

La designación de los 135 Vocales, aprobada por el Órgano Superior de Dirección del IEEM, se efectuó conforme a la normatividad electoral y lo establecido en los “Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017”. Para ello, se aplicó un procedimiento certificado bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008, que garantizó la igualdad de oportunidades de los aspirantes en un marco de transparencia y legalidad, para proveer de personal calificado que asegure el cumplimiento de los fines del Instituto.

Para el desahogo de este punto del orden del día, se efectuó una amplia deliberación, que con una serie de propuestas que fortalecieron el Acuerdo, se aprobó la integración de los órganos desconcentrados con ciudadanas y ciudadanos que cumplen con el perfil, al obtener los mejores resultados y cumplir con los requisitos para ocupar los cargos de Vocales de las Juntas Distritales de forma temporal. De la misma forma, se conformó una lista de reserva, previniendo que pudiera darse el caso de alguna sustitución.

En otro punto del Orden del Día en el seno del Consejo General, se aprobó y emitió la Convocatoria para la Acreditación de Observadores Electorales de la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México, para el Proceso Electoral 2016-2017.

En el punto de asuntos generales, el representante de MORENA, Ricardo Moreno Bastida, un vez que hizo la contextualización de su tema, expuso que como parte de las funciones que realizan como partido, que es el promover la cultura política democrática y tener un acercamiento con la ciudadanía, pidieron que se hagan algunas gestiones y se entable comunicación con los Comandantes de las Zonas Militares en la entidad, debido a que por escrito ya lo hicieron con la finalidad de tener acceso a las zonas habitacionales que se ubican dentro de las zonas militares, sin embargo no se les permitió.

Al respecto, el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, consideró que fue importante que se hiciera la solicitud por escrito, y con ello se tenga una base para buscar soluciones; el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, consideró que habrá que ver diferentes opciones para atender este caso; a su vez la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios, señaló que debe analizarse con detenimiento jurídicamente, y que si es el caso, se pudiera establecer un convenio al respecto.

Por su parte, las representaciones de los partidos políticos coincidieron en la importancia de establecer comunicación sobre esta situación lo más pronto posible, a efecto de que se puedan realizar las diferentes actividades relacionadas con el proceso electoral en dichas instalaciones, y en la que también se invite a participar al Instituto Nacional Electoral.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social